

# NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00

Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Duitama - Seccional Tunja -Notif

Fecha: 03/05/2018 11:17

Caracteres enviados:

Notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Tutelas Form. a <tutelas\_formag@fiduprev.sora.com.co>; PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO <PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; EDWINH1976@HOTMAIL.COM <EDWINH1976@HOTMAIL.COM>

Asunto: Alta

2 archivos adjuntos (3.116)

19.pdf; DEMANDA 003-2018-00162-00.pdf

## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

SEÑORES

- NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
- MINISTERIO PUBLICO
- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

### NOTIFICACION DEMANDA

MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICADO	:	15238-3333-003-2018-00162-00
DEMANDANTE	:	FANNY KIREYA ACERO BELTRAN
DEMANDADO	:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendarado el día 17 de mayo de 2018, suscrito por el Señor Juez **Dr. Lalo Enrique Olarte Rincón**, se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar al **NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** - -de conformidad con el numeral 1º del artículo 171 y 199 de la Ley 1437 de 2011 y, al señor Agente del Ministerio Publico para que de acuerdo al cargo y competencia, intervenga en el proceso.

El numeral 8º dispuso que la entidad demandada durante el término de contestación de demanda, deberá pronunciarse respecto a las pretensiones y hechos de manera clara y precisa, además de exponer fáctica y juicemente su defensa. Así mismo deberá allegar **TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBJETO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL** conforme lo ordena el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011. En igual sentido, se le indica a la Entidad demandada que debe allegar junto con la contestación de la demanda y antes de la audiencia inicial certificación expedida por el comité de conciliación o la oposición asumida por la entidad en materia de conciliación en relación con los asuntos de esta índole, de conformidad con el artículo 19 numeral 5 del Decreto 1716 de 2009.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado **PARA CONTESTAR DEMANDA – ART. 172 DEL CPACA** - comienza a correr a partir del vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP. Al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda - acompañado de sus anexo más el auto que admite el medio de control.

Atentamente,

**CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA**  
SECRETARIO

# Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00

Microsoft Outlook

mié 13/06/2018 11:17

De: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00



Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00

Microsoft Outlook

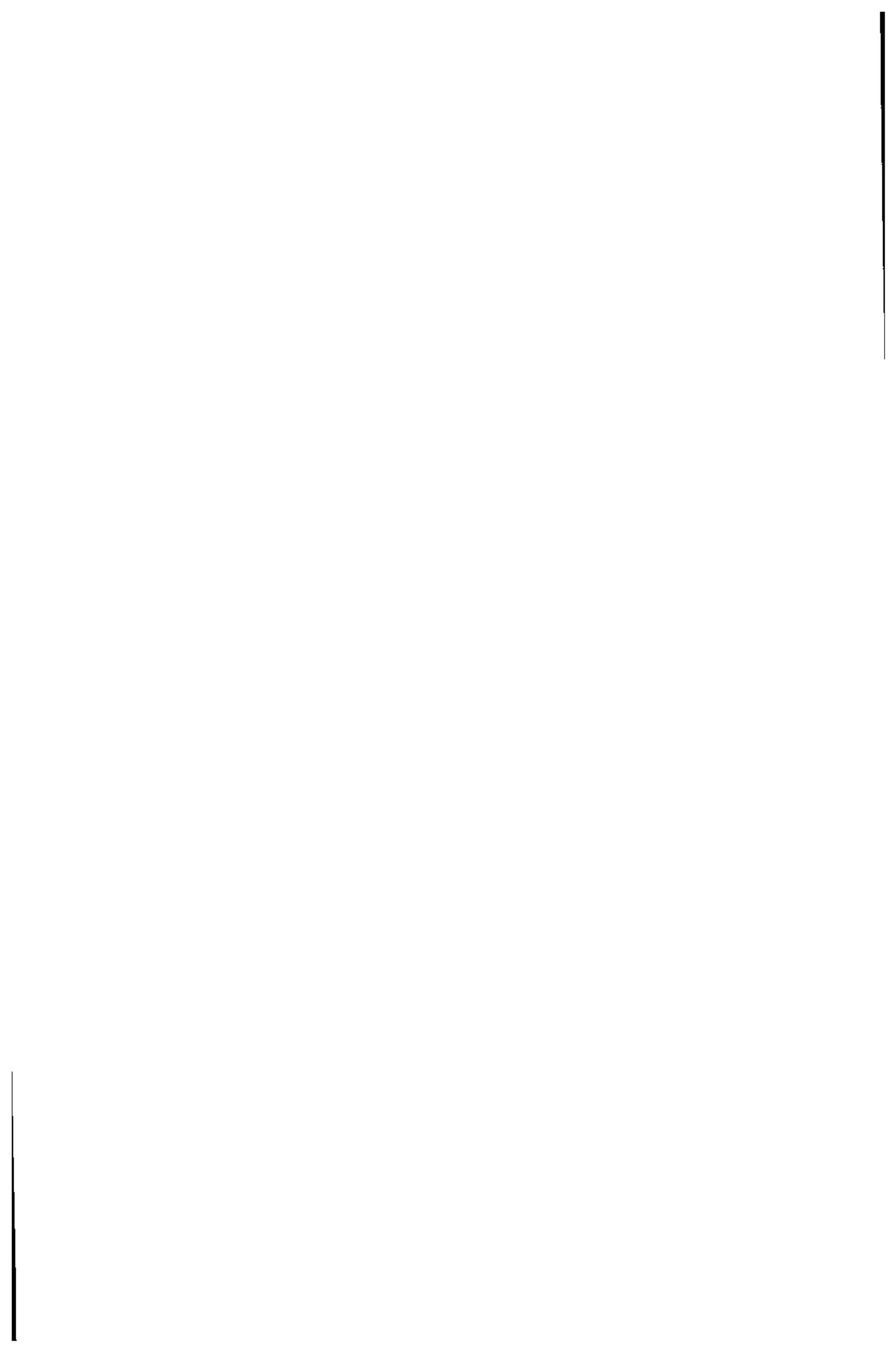
mié 13/06/2018 11:17

<cc: PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO > <PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO](mailto:PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO) (PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00



Entregado: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 14/06/2018 11:17

cc: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00162-00

